

En relación con la demanda interpuesta por la Asociación Española de Terapia Gestalt contra el Instituto Salud sin Bulos, Carlos Sanz Andrea, Luis Santamaría del Río y Ricardo Mariscal.

La asociación Círculo Escéptico apoya a **Salud sin Bulos, Carlos Sanz Andrea, Luis Santamaría del Río y Ricardo Mariscal**, demandados por la Asociación Española de Terapia Gestalt por el informe «Los retiros más peligrosos para la salud».

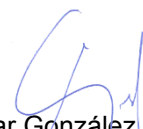
A falta de argumentos con los que defender su práctica, la Asociación Española de Terapia Gestalt ha decidido interponer una demanda de protección del derecho al honor contra Salud sin Bulos, Carlos Sanz Andrea, Luis Santamaría del Río y Ricardo Mariscal. Círculo Escéptico apoya firmemente a los demandados y confía en que la Justicia no acepte este intento de emplearla como instrumento de censura frente a las críticas científicas.

En el ámbito científico y sanitario, los debates se resuelven con pruebas, experimentos y, en definitiva, ciencia. La validez de una práctica supuestamente sanitaria no se demuestra a base de pleitos, eslóganes o músculos económicos, sino simplemente probando que realmente funciona.

Pero, en lugar de presentar pruebas científicas, la Asociación Española de Terapia Gestalt (AETG) ha preferido acudir a los tribunales, demandando al Instituto Salud sin Bulos, el psicólogo Carlos Sanz Andrea, el experto en sectas Luis Santamaría del Río y el periodista y divulgador Ricardo Mariscal por considerar que su informe titulado “Los retiros más peligrosos para la salud” vulnera su derecho al honor.

La llamada “Terapia Gestalt” es una práctica considerada en ámbitos científicos como carente de eficacia y potencialmente peligrosa para los pacientes, se encuentra incluida en el listado del Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias de la Organización Médica Colegial, y forma parte de las prácticas con eficacia dudosa o no acreditada recogidas en el Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias elaborado por los Ministerios de Sanidad y Ciencia. Con estos antecedentes es evidente que la AETG ha decidido acudir a los tribunales no para restaurar una honorabilidad supuestamente herida, sino porque es incapaz de defender sus prácticas con pruebas y evidencias científicas.

Estamos seguros de que la Justicia desestimará este burdo intento de hacer callar a los críticos no con argumentos, sino con la amenaza de una condena judicial. Y, en cualquier caso, queremos manifestar nuestro total apoyo a los demandados, a quienes ofrecemos nuestra colaboración y ayuda en lo que fuese necesario.



César González Pérez
Presidente, Círculo Escéptico

